



GUARDIA NACIONAL

Avalan en comisiones del Senado certeza laboral para sus elementos; hoy, al Pleno. **PÁG. 42**

HOY SE DISCUTE EN EL PLENO DEL SENADO

Aprueban en comisiones certeza laboral en la GN

Busca evitar una desbandada en la Guardia por temor a perder derechos

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron la interpretación a una reforma constitucional mediante la cual se busca “apaciguar” y evitar “la desbandada” de integrantes de las Fuerzas Armadas asignados a la Guardia Nacional y asegurarles que no perderán sus derechos laborales.

Aprobado con 24 votos a favor de Morena y aliados, así como de legisladores de la oposición, dos en contra y una abstención, el dictamen, que pasó al pleno para su discusión hoy, fue cabildeado previamente en la Secretaría de Gobernación, cuya titular, Luisa María Alcalde, invitó a comer a los coordinadores parlamentarios de oposición en la Cámara alta, junto con los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, y de la Defensa Nacional, general Luis Crescencio Sandoval.

Presentada conjuntamente por el morenista Cristóbal Arias, el panista Damián Zepeda, el verde Jorge Carlos Ramírez Marín, el priista Mario Zamora, el perredista Miguel Ángel Mancera, el emecista Clemente Castañeda, y del PES Marcela Mora, esta iniciativa interpreta el artículo tercero transitorio de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, con el objetivo de reiterar que esa reforma “salvaguarda” las prestaciones y derechos laborales de los militares y marinos en tareas de seguridad pública.

Sin embargo, de acuerdo con el senador del Grupo Plural Emilio Álvarez Icaza con esta interpretación se busca “darle la vuelta por la puerta de atrás” a la decisión de la Suprema Corte, que resolvió que trasladar el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Sedena es inconstitucional.

“Mostramos buena voluntad de tratar de apaciguar la inquietud de los elementos que están asignados a la Guardia Nacional y evitar una posible desbandada (...) Podrán decirnos que no están de acuerdo, pero no trae chanfle”, respondió el panista Damián Zepeda.

La senadora independiente Claudia Ruiz Massieu, quien votó

en contra y anunció que presentará un voto particular, consideró que se generan suspicacias, porque ya están explícitamente reconocidos los derechos laborales de los militares desde la reforma aprobada en 2019.

La priista Nancy de la Sierra votó en abstención y anunció que presentará un voto particular en el pleno.

El líder de los senadores panistas, Julen Rementería, rechazó las declaraciones del presidente López Obrador de que hay un acuerdo con la oposición para que la Guardia siga adscrita a la Sedena. “Es falso”, dijo.

LA VOTACIÓN.

El dictamen fue aprobado en comisiones con 24 votos a favor – Morena, aliados y oposición –, dos en contra y una abstención.